

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.024

Sábado 14 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2584238

EXTRACTO

MARIA DE LOS ANGELES UBILLA SANTA CRUZ, Abogado, Notario Suplente de don EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Notario Público titular de la 34° Notaría de Santiago, con oficio en Luis Thayer Ojeda 359, Providencia, certifico que se protocolizó en esta notaría el extracto que sigue: JOSÉ LUIS BRICEÑO OVIEDO, Cónsul General de Chile en Lima, República del Perú, certifica que: Por escritura pública de fecha 18 de octubre de 2024, otorgada ante mí, don Raúl Alberto Coronel, domiciliado para estos efectos en Avenida Elmer Faucett N° 3551, Provincia Constitucional del Callao, Perú, en representación de BSH ELECTRODOMÉSTICOS S.A.C., AGENCIA EN CHILE (adelante, la "Agencia" o "BSH Chile"), Rol Único Tributario N° 59.162.570-5, con domicilio en Avenida Alonso de Córdova N° 4213; y de BSH ELECTRODOMÉSTICOS S.A.C., en liquidación (en adelante, "BSH Perú" o la "Sociedad Matriz"), una sociedad anónima comercial válidamente constituida y actualmente existente de conformidad con las leyes de Perú, con domicilio social en Avenida Elmer Faucett N° 3551, Provincia Constitucional del Callao, Perú, en base a lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas ("LSA"), modificó la escritura de declaración y constitución a que se refiere el artículo 122 de la LSA, otorgada con fecha 21 de julio de 2010 en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie (la "Escritura de Declaración y Constitución"), un extracto de la cual se inscribió a fojas 38.033, N° 26.318 del Registro de Comercio de Santiago, año 2010, y se publicó en el Diario Oficial de 4 agosto de 2010, la que fue modificada: (i) por escritura de fecha 27 de mayo de 2015 otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, un extracto de la cual se inscribió a fojas 41.599, N° 24.574 del Registro de Comercio de Santiago, año 2015, y se publicó en el Diario Oficial de 11 de junio de 2015; (ii) por escritura pública de 16 de octubre de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Germán Rousseau del Rfo, un extracto de la cual se inscribió a fojas 82.418, N° 42.226 del Registro de Comercio de Santiago, año 2018, y se publicó en el Diario Oficial de 3 de noviembre de 2018; y (iii) por escritura pública de 28 de octubre de 2021 otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, un extracto de la cual se inscribió a fojas 92.114, N° 42.306, del Registro de Comercio de Santiago, año 2021, y se publicó en el Diario Oficial de 3 de diciembre de 2021. Esta modificación consiste en aumentar el capital de la Agencia, reemplazando el artículo Sexto de la Escritura de Declaración y Constitución por el siguiente: "Capital. El capital efectivo que tendrá la Agencia en Chile para el giro de sus operaciones será de \$3.920.327.073, respecto del cual: /i/ \$2.294.909.873 han sido debidamente enterados e ingresados al país en conformidad con las normas sobre inversión contenidas en el Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile; y /ii/ \$1.625.417.200, que corresponden al aumento de capital de la Agencia, enterado con fecha 18 de octubre de 2024.". En todo lo no modificado, se confirman las declaraciones realizadas en la Escritura de Declaración y Constitución. Lima, República del Perú.- Santiago, 12 de diciembre de 2024.- María de los Angeles Ubilla Santa Cruz, Notario Suplente.

CVE 2584238

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl